

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4774** *Resolución de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: Nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Real Federación Española de Caza (RFEC) ha propuesto el plan formativo de nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza reconocidas por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello, y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer los planes formativos del nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza.*

Nivel I: PF-114CAPE01

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 80 h.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 h.
3. Los objetivos formativos y contenidos de las áreas del bloque específico, así como los objetivos formativos y las actividades del periodo de prácticas de cada nivel se desarrollan en el anexo I de esta orden.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico del plan formativo de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza.*

Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I en las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza, además de los requisitos generales de acceso, y como consecuencia de las especiales condiciones de seguridad necesarias para la práctica deportiva de estas especialidades, se debe estar en posesión de la licencia de armas tipo E expedida por el Ministerio del Interior, así como la licencia de caza.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Oferta parcial del nivel I*

1. La oferta parcial del nivel I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, está formada por el área de:

Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros. La obediencia básica.

2. Para el acceso a esta oferta parcial del nivel I, se deben acreditar los requisitos generales y superar los requisitos específicos de acceso, establecidos para el nivel I.

Séptimo. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 23 de abril de 2014.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO I

Plan formativo de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza*Nivel I: PF- 114CAPE01*

Áreas del bloque específico de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza

	Horas
Área: Las razas de perros de caza, origen y utilización.	5
Área: El cachorro y su crecimiento.	5
Área: Psicología y didáctica canina	5
Área: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros. La obediencia básica	30
Área: Principios y bases del adiestramiento de perros de muestra (i)	30
Área: Veterinaria e higiene del perro de caza	5

Requisitos de carácter específico:

Debido a las especiales condiciones de seguridad necesarias para la práctica deportiva de estas especialidades, se debe estar en posesión de la licencia de armas tipo E expedida por el Ministerio del Interior, así como la licencia de caza.

Área: Las razas de perros de caza, origen y utilización.

Objetivos formativos:

1. Explicar los orígenes de la domesticación del perro por el hombre y su utilización como animal de compañía y en tareas cotidianas como la caza, el pastoreo, etc.
2. Describir los grupos de razas de perros, los motivos de su clasificación y en encuadre según sus características y genealogía.
3. Explicar los criterios que deben seguirse para elegir una raza en función de los diferentes condicionantes concurrentes.
4. Diferenciar las utilidades específicas del perro de caza según su grupo y raza.

Contenidos:

– El perro al servicio del ser humano:

- Orígenes.
- Utilidades.
- Clasificación de grupos y razas en general.
- El perro de caza y evolución.
- Entes relacionados con el perro de caza en España.

– Razas de caza mayor y menor (solo pelo):

- Grupo 3, Terrier:
 - Deutscher Jagdterrier (Terrier cazador alemán).
 - Fox Terrier (Smooth) (Pelo liso, Gran Bretaña).
 - Fox Terrier (Wire) (Pelo duro, Gran Bretaña).
- Grupo 4, Teckels:
 - Teckels con todas sus variedades de pelo y tamaño.

- Grupo 6, Perros tipo sabueso, perros de rastro y razas semejantes:
 - Sabueso Español.
 - Porcelaine (Francia).
 - Grand bleu de Gascogne (Gran Sabueso azul de Gascuña) (Francia).
 - Basset Hound (Gran Bretaña).
 - Beagle (Gran Bretaña).
 - Bayrischer Gebirgsschweisshund (Sabueso de Baviera) (Alemania).

- Grupo 10, Lebreles:
 - Galgo Español.
 - Podencos.

- Caza Mayor y Menor (pelo y pluma):

- Grupo 7, perros de muestra:
 - Continentales:
 - Tipo Braco (polivalentes):
 - Deutsch Kurzhaar (Braco alemán de pelo corto) (Alemania).
 - Deutsch Drahthaar (Braco alemán de pelo duro) (Alemania).
 - Weimaraner (Braco de Weimar) (Alemania).
 - Perdiguero de Burgos (España).
 - Braque français (Braco francés) (Francia).
 - Drötzörü Magyar Vizsla (Braco húngaro de pelo duro) (Hungría).
 - Bracco Italiano (Braco italiano) (Italia).
 - Perdigueiro Português (Perdiguero portugués) (Portugal).
 - Tipo Epagneul:
 - Deutsch Langhaar (Perro de muestra alemán de pelo largo) (Alemania).
 - Epagneul Breton (Spaniel bretón) (Francia).
 - Tipo Grifon:
 - Griffon d'arrêt à poil dur Korthals (Grifón de muestra Korthals de pelo duro) (Francia).
 - Spinone Italiano (Espinone) (Italia).
 - Británicos:
 - Tipo Pointer:
 - English Pointer (Pointer inglés) (Gran Bretaña).
 - Tipo Setter:
 - English Setter (Setter inglés) (Gran Bretaña).
 - Gordon Setter (Setter Gordon) (Gran Bretaña).
 - Irish Red Setter (Setter irlandés rojo) (Irlanda).
 - Irish Red and White Setter (Setter irlandés rojo y blanco) (Irlanda).

- Grupo 8, perros cobradores, levantadores y de agua:
 - Cobradores de caza: Labrador Retriever y Golden Retriever.
 - Levantadores de caza: Cocker spaniel inglés, Cocker spaniel americano, Springer Spaniel inglés.
 - Perros de agua: Perro de agua español.

– La elección de una raza:

- Conocimiento de las mismas.
- Cualidades y utilidades específicas de la raza.
- Cualidades específicas del ejemplar.
- Cuidados específicos según la raza.
- Nuestras necesidades.
- Nuestro entorno.

Área: El cachorro y su crecimiento.

Objetivos formativos:

1. Explicar los criterios necesarios para poder realizar con las mayores garantías la elección del cachorro.
2. Describir los elementos, signos y señales externos del comportamiento del cachorro que nos informan sobre su carácter y cualidades y que condicionan la elección.
3. Justificar la elección en función del tipo de persona, entorno y actividad que ésta vaya a realizar.
4. Describir las etapas del crecimiento del perro y su afición respecto al carácter del perro y su posterior adiestramiento.
5. Explicar las necesidades, cuidados y atenciones que precisa el perro durante su fase de crecimiento.
6. Explicar la fase de socialización del perro y su importancia respecto del carácter que desarrolle el perro en el futuro y su predisposición al adiestramiento.

Contenidos:

– Elección de un cachorro:

- Conocimiento de sus orígenes (Genética).
- Cualidades de los progenitores.
- Problemas hereditarios.
- Cualidades del cachorro.
- Evaluación del cachorro (carácter y morfología)

– Fases del crecimiento:

- Nacimiento.
- Supervivencia en la camada.
- Primeros 30 días de vida (impronta).
- El destete.
- Primeras experiencias de la camada.
- Los juegos entre hermanos.
- Separación de la camada.
- Llegada a su nuevo hogar.
- Juventud y aprendizaje.
- Adolescencia y consolidación.
- Madurez y cambios de conducta.
- Enfermedades más comunes en cachorros y perros adultos.
- Desparasitación y vacunación.
- Alimentación.

– Socialización:

- Introducción.
- Contacto con el hombre y con otros perros.
- Experiencias y comportamiento en el entorno habitual.
- Experiencias y comportamiento en el trabajo.

- Problemas de adaptabilidad.
- El estrés.
- Solución de problemas de adaptabilidad.

Área: Psicología y didáctica canina.

Objetivos formativos:

1. Detallar el perfil ideal del adiestrador en contacto con los perros.
2. Distinguir los principales problemas psicológicos del perro y explicar las soluciones.
3. Describir y justificar las metodologías de trabajo básicas y las herramientas de trabajo.

Contenidos:

– Principios de la comunicación con el perro de caza:

- Que expresamos.
- Como nos expresamos y su influencia en el perro.
- Que transmitimos.
- La comunicación con el perro.
- Que conductas fijamos en el perro.
- Problemas habituales y soluciones.
- Perfil de la persona que tiene un perro de caza.
- Perfil del adiestrador profesional.
- Motivación del conductor.
- Influencia emocional.

– Sensibilidades del perro de caza:

- Análisis del ejemplar.
- Valoración.
- Tipos de sensibilidades.
- Cómo expresa el perro las sensibilidades.
- Como influye en el trabajo.
- Problemas habituales y soluciones.

– Los temores y los miedos:

- Causas.
- Valoración genética.
- Valoración del entorno.
- Tipos de temores y miedos.
- El miedo a su entorno, a otros perros y a personas.
- El miedo a los disparos.
- Agresividad del perro consecuencia de temores y miedos.
- Valoración en el perro de caza.
- Métodos de trabajo.

– Didáctica del adiestramiento de base:

- Elementos básicos y condicionantes:
 - El alumno.
 - El binomio alumno-adiestrador.
 - Motivación.
 - Educación.
 - Fases de educación y enseñanza.
 - El estado del perro.
 - La empatía.

- Material de trabajo:
 - Correas de cuero y/o nylon.
 - Correas extensibles.
 - Collares de eslabones metálicos.
 - Collar eléctrico.
 - Rodillos de tela y madera.
 - Lanzaderas.
 - Transportines.
 - Utilización y objetivos.
- Métodos de trabajo (positivo y negativo):
 - El manejo.
 - El contacto físico.
 - La voz.
 - La indiferencia.
 - La comida.
 - Clicker.
 - Collar eléctrico.

Área: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros. La obediencia básica.
Objetivos formativos:

1. Identificar las condiciones físicas y la conducta del perro en la zona de trabajo, a través de la observación visual y en contacto directo con él, para optimizar el proceso de aprendizaje del mismo.
2. Fijar técnicas de adiestramiento de base, atendiendo al programa de trabajo establecido y teniendo en cuenta el bienestar animal para conseguir el nivel de interacción adecuado para progresar en su adiestramiento.
3. Realizar el adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa dando instrucciones al mismo para conseguir el nivel previsto en el programa de trabajo establecido, teniendo en cuenta el bienestar animal y los riesgos laborales.
4. Realizar ejercicios de sorteo (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) de obstáculos por el perro a una distancia dada para conseguir el nivel adiestramiento de base del mismo, teniendo en cuenta el bienestar del animal.
5. Realizar ejercicios específicos del perro de caza.

Contenidos:

- Evaluación de las características morfológicas y fisiológicas del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base:
 - Clasificación de razas y reconocimiento de estándares básicos.
 - Características morfológicas del perro.
 - El aparato locomotor, huesos, músculos y tendones.
 - El aparato respiratorio.
 - El aparato digestivo.
 - El sistema nervioso.
 - Órganos de los sentidos.
- Técnicas de adiestramiento de base de conductas de perros, con y sin correa: ejercicios, repetición, uniformidad, paciencia, castigos, recompensa y corrección teniendo en cuenta el bienestar animal:
 - Programa de trabajo de adiestramiento de base en el perro.
 - Temperamento y conducta del perro: conductas anormales durante su entrenamiento, modificación de malos hábitos y problemas de conducta.

- Conductas agresivas del perro: entornos que estimulan conductas no deseadas.
 - Conducta del dueño y/o persona responsable.
 - Zonas de trabajo y materiales de apoyo para el adiestramiento de base del perro.
- Técnicas de sociabilización de cachorros y adultos.
- Riesgos laborales aplicados al adiestramiento de perros.
 - Bienestar animal.

– Evaluación de la conducta del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base:

● La conducta del perro: temperamento, aptitudes, instintos, necesidades y satisfacción.

- Estrategias de aprendizaje.
- El desarrollo psicológico del cachorro.
- Inteligencia y aprendizaje del perro.
- Obediencia del perro: fases de obediencia.
- Trastornos conductuales del perro.
- Elaboración de informes de progresión y cuaderno de seguimiento.

– Las órdenes específicas:

- Utilidad de la obediencia básica.
- Junto con y sin correa.
- Sienta.
- Quieto.
- La llamada.
- Tierra.
- Tierra a distancia.

Área: Principios y bases del adiestramiento de perros de muestra.

Objetivos formativos:

1. Identificar las razas de perros de muestra, cualidades y estándares de trabajo.
2. Explicar los trabajos específicos sobre el perro de muestra.
3. Explicar cómo detectar los problemas en el trabajo de los perros de muestra y justificar los tratamientos y soluciones adecuados.
4. Describir los métodos de preparación y entrenamiento del perro de muestra en función de la modalidad deportiva y el tipo de competición.

Contenidos:

– Características del perro de muestra: razas, taxonomías y estándares de trabajo.

- Razas más frecuentes en España.
- Cualidades y utilidad.
- Estándares de trabajo (FCI).
- El perro de caza y competición.
- Adiestramiento específico según la raza, el ejemplar y su utilización.
- El trabajo de campo.
- El trabajo en agua.
- El trabajo para perro de puesto.

– La búsqueda: Objetivos, características, perfeccionamiento y condicionantes.

- Tipo de búsqueda según la raza.
- Inicio, desarrollo y consolidación de la búsqueda.
- Como encuadrar a un perro.
- Amplitud de búsqueda.
- Profundidad de búsqueda.

- Importancia del tipo de caza (salvaje y granja).
- El terreno, vegetación y climatología.
- Problemas y soluciones.

– La muestra:

- Pruebas en cachorros.
- Evaluación de la muestra.
- Primeros contactos con caza.
- Desarrollo y consolidación.
- El patrón.
- Tipo de piezas de caza.
- Tipo de terreno, vegetación y climatología.
- Herramientas de trabajo.
- Collar eléctrico.
- Problemas y soluciones.

– El cobro:

- Tipos de cobro.
- Predisposición genética.
- Pruebas en cachorros.
- Métodos de trabajo.
- Desarrollo y consolidación.
- Herramientas de trabajo.
- Collar eléctrico.
- Problemas y soluciones.

– Respeto al vuelo y al tiro:

- Predisposición genética.
- Importancia del «quieto y tierra».
- Desarrollo y consolidación.
- Herramientas de trabajo.
- Collar eléctrico.
- Problemas y soluciones.

– El trabajo durante la veda:

- Ejercicios recordatorios.
- Reconducción de conductas.
- Ejercicio físico.

Área: Veterinaria e higiene del perro de caza.

Objetivos formativos:

1. Explicar los métodos en la administración de alimentos, así como, el control dietético del perro.
2. Elegir las técnicas de acondicionamiento de zonas de alojamiento y medios de transporte adecuados al bienestar de los perros.
3. Explicar los cuidados higiénicos al perro actuando con criterios de salud y estética.
4. Explicar y justificar las técnicas de cuidados sanitarios a perros atendiendo a instrucciones predefinidas.
5. Explicar y elegir las técnicas de estimulación física y sensorial al perro a través de ejercicios adaptados a las características de la raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

6. Describir la documentación necesaria en el seguimiento y control de un perro para cumplir con la normativa y/o seguimiento de instrucciones llevadas a cabo con el mismo.

Contenidos:

- Alimentación de perros e instalaciones y medios de traslado de perros.
- Cuidados sanitarios e higiénicos del perro y tramitación de documentación.
- Accidentes más comunes en el perro de caza.
- Botiquín de primeros auxilios.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

1. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
2. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
3. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
4. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en adiestramiento de perros de caza.
5. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en adiestramiento de perros de caza.
6. Dirigir al perro de caza en competiciones.
7. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
8. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Realización de prácticas fundamentalmente y en su mayor parte centradas en las técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.
- Realización de prácticas sobre el adiestramiento de perros de muestra en sus estándares de trabajo.
- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los alumnos; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.
- Organización y dirección sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

	Nivel I
Áreas a distancia.	Área: Las razas de perros de caza, origen y utilización Área: El cachorro y su crecimiento Área: Veterinaria e higiene del perro de caza
Áreas semipresenciales.	